



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 1098

ANT. :

MAT. Informe mensual

CONCÓN,
31 MAY 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETAS	N° DECRETO
Sebastian Olavarria	15	1871 29/05/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mnr
Distribución:
1.- Finanzas
2.- Dideco
3.- RRHH

X

DECRETO REGISTRADO N° 871

CONCÓN, 29 MAYO 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1991, de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el cuadro de subrogancia de las Direcciones Municipales y Jefaturas, y sus posteriores modificaciones.
8. D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Considerando la solicitud del Sr. Alcalde de contratar como servicio de honorarios, en el Programa Actividades Municipales, a D. Sebastián Olavarría Vásquez, de profesión Fotógrafo Profesional, especializado en el fotoperiodismo, para documentar las actividades de la I. Municipalidad de Concón, desde el 8 de mayo 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, y/o hasta que el Sr. Alcalde lo decida, por un monto liquido mensual de \$1.080.000 pesos.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°627, de fecha 27 de mayo de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios de D. SEBASTIÁN OLAVARRÍA VÁSQUEZ, RUN: [REDACTED] para prestar el servicio de Fotógrafo Profesional, en el Programa Actividades Municipales, con una jornada de 44 horas, desde el día 08 de mayo del 2024 al 31 de diciembre de 2024 y/o hasta que el Sr. Alcalde estime conveniente, por un monto bruto mensual de \$1.252.174.
2. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área Actividades Municipales.
4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCOISPOLOMIGUEL
DISTRIBUCIÓN
• SECRETARIA MUNICIPAL
• GESTION DE PERSONAS



FREDDY VILLALBA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón comparece por una parte **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**,
RUN: N° [REDACTED] chileno, domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de
la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y D. **SEBASTIAN
OLAVARRIA VASQUEZ**, **RUN: N° [REDACTED]** mayor de edad, nacionalidad chilena, en adelante
la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a
Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**,
en consideración a la representación que enviste, encarga el Mandatario antes individualizado,
para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Cultura o
por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a prestar el servicio de Presentación de
Fotógrafo Profesional, encargado de documentar las actividades de Operaciones, Seguridad
Pública y Eventos Municipales.

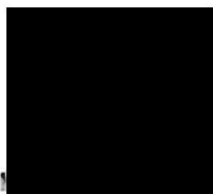
CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un valor bruto mensual de
\$1.252.174.

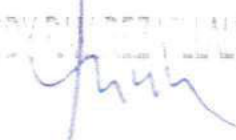
QUINTO: El contrato pactado tendrá una duración desde el 08 mayo de 2024 hasta el día 31 de
diciembre del 2024.

SEXTO: El Mandatario deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto al informe
sobre la gestión realizada una vez terminada la actividad a la Dirección de Administración y
Finanzas, a fin de proceder a su pago previa verificación de la actividad informada por parte de
la Contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 13,75% de acuerdo a las
disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente,
si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

SÉPTIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección
de Desarrollo Comunitario

OCTAVO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del
mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales la mandataria
reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que
suscribe.




FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

SEBASTIAN ALEXIS OLAVARRIA VASQUEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 15

GIRO(S): SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA, SERVICIOS
PERSONALES DE FOTOGRAFIA,
FOTOGRAFIA AUDIOVISUAL

Fecha: 01 de Junio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOPERIODISMO MAYO	1.001.736
Total Honorarios \$:	1.001.736
13.75 % Impto. Retenido:	137.739
Total:	863.997

Fecha / Hora Emisión: 30/05/2024 10:53



20358774000152AE696A
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

X

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202405301053

Fecha / Hora Impresión: 30/05/2024 10:53

PRESENTACIÓN DE INFORME
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
Mayo 2024	
Nombre Prestador (a)	Sebastian Alexis Olavarria Vasquez
Rut	
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo fotografico. Oficina de prensa
Nº Boleta Honorarios	15

Funciones

Captura de fotografías, para redes sociales
municipales y despachos a prensa.

Actividades Realizadas

SEMANA 1 (1-5)

SEMANA 2 (6-12)

- o toma de fotografías bacheo de calles
- o toma de fotografías limpieza de calles av borgoños
- o toma de fotografías arreglo de calles de tierra
- o toma fotografica inauguración de nuevo semáforo av segunda transversal
- o toma fotografica reparacion e instalacion de juegos en plaza
- o toma fotografica remoción de árbol caído planta abastible
- o toma fotografica reparo de calles en zona rural con maquina
- o toma fotografica pauta visita a sede vecinal
- o registro fotografico arreglo de plazas
- o registro fotografico evento encuentro de amor y alegría
- o registro fotografico reparacion con maquinaria de av concon reñaca oriente



SEMANA 3 (13-19)

- registro fotográfico entrega media agua en zona rural
- registro fotográfico barrido de calle maroto
- registro fotografico reparacion plaza patricio lynch
- registro fotográfico reunión de seguridad junto a gastronomicos de sector la boca
- registro fotográfico despedida turismo social
- registro fotográfico corte y remoción de ramas en plazas
- registro fotográfico avance de reparación estadio de calle siete
- registro fotográfico visita a estadio atlético
- registro fotográfico patrullaje de seguridad pública
- registro fotográfico fiscalización a talleres mecánicos por parte de seguridad pública y carabineros
- registro fotográfico representación de concón en encuentro de alcaldes por la seguridad
- registro fotográfico acto 21 de mayo calle maroto
- registro fotográfico entrega catre clinico
- registro fotográfico poda, riego y mantención de plazas
- registro fotográfico arreglo de veredas y calles
- registro fotográfico construccion media agua en zona rural

SEMANA 4 (20-26)

- registro fotográfico arreglo con máquina por precaución por lluvia en el humedal
- registro fotográfico patrullaje en costa por lluvia
- registro fotográfico bombeo de agua acumulada en los chilcos
- registro fotografico bombeo de agua acumulada en los ginkos
- registro fotográfico destape de colectores de agua lluvia
- registro fotográfico representación de concón en desfile por las glorias navales en Valparaíso

- registro fotográfico corte de ramas de pino en av magallanes
- registro fotográfico entrega de ayuda comunitaria
- registro fotográfico bacheo de avenida manantiales
- registro fotográfico despedida turismo social
- registro fotográfico poda en avenida concon reñaca
- registro fotográfico mantención, poda y riego de plazas
- registro fotográfico fiscalizaciones a automóviles del transporte público y particulares por parte de seguridad pública
- registro fotográfico tala y poda árbol caído
- registro fotográfico instalación de pasto sintético en jardín infantil
- registro fotográfico bacheo de distintas calles de la comuna
- registro fotográfico sala de control para seguridad pública
- registro fotográfico de retención por parte de seguridad pública a conductor que se encontraba haciendo maniobras peligrosas y luego darse a la fuga
- registro fotográfico bailes religiosos por celebración de la cruz de mayo

SEMANA 5 (27-31)

- registro fotográfico entrega de subsidios habitacionales
- registro fotográfico tala completa de pinos ubicados en av magallanes
- registro fotográfico riego de plaza en av blanca estela
- registro fotográfico mantención de letreros, carteles y señaléticas
- registro fotográfico entrega de nuevas camionetas municipales
- registro fotográfico bendición de nuevas camionetas municipales

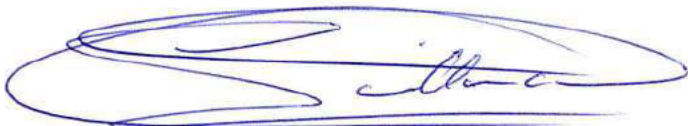
X

- registro fotográfico nueva barredora trabajando en av blanca estela
- registro fotográfico en biblioteca municipal
- registro fotográfico colocación de estanque de agua en zona rural
- Toma de fotografías para las distintas actividades a realizarse en la semana.
-


TADOR


JEFE UNIDAD




V° B° DIDECO



CONCÓN
avanzamos contigo

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITACORA LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL MES



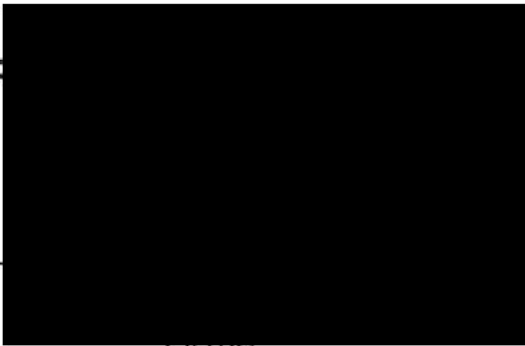
X

DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2024, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Sebastian Alexis Olavarria Vasquez

RUT:



Fecha:01/06/2024